



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 217/2026

Fecha Resolución: 05/03/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESPUESTARIA NÚMERO 007/2026 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN NÚMERO 9710/2025, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DESTINADA A MEJORAR E IMPULSAR EL CONTROL POBLACIONAL DE COLONIAS FELINAS DE AQUELLOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE HASTA 20.000 HABITANTES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 007/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000003)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informes de Secretaría e Intervención con fechas de 4 de marzo de 2026, de acuerdo con la memoria justificativa de 26 de febrero de 2026, en virtud de **Resolución n.º 9710/2025**, de fecha 26 de diciembre de 2025, del Diputado Delegado del Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por la que se aprueba la concesión definitiva de la **Línea de Subvenciones destinada a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas de aquellos municipios con población de hasta 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia no competitiva**, apareciendo entre las Entidades Locales beneficiarias el Excmo. Ayuntamiento de Almensilla por un importe de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)**.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 007/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000003)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	3mogStf/esvfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/03/2026 13:30:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3mogStf/esvfRIj8U1T3XQ==		





N.º GFA 26026001

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	10.000,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
311 - 22799	Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	8.362,00 €
311 - 22113	Protección de la salubridad pública. Suministros. Manutención de animales.	1.638,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	3mogSTf/esvfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	05/03/2026 13:30:02	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3mogSTf/esvfRIj8U1T3XQ==			